

## ACTA DE COMISIÓN FISCALIZADORA

En la Ciudad de Río Grande, Tierra del Fuego, Ruta Nacional N° 3, Km. 2796, a los 7 días del mes de marzo de 2024 se reúnen los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora de **Tecnomy S.A.** (la "Sociedad"). Abierto el acto, siendo las 08:00 horas y verificado el quórum, el Sr. Germán Crespi preside la reunión de la Comisión Fiscalizadora, y da por iniciada la reunión y consideran el siguiente orden del día

### 1) Estados Financieros Anuales al 31 de diciembre de 2023 - Reseña Informativa - Memoria

Toma la palabra el Sr. Presidente de la Comisión Fiscalizadora, quien manifiesta que el Directorio de la Sociedad le ha hecho llegar para su análisis los Estados Financieros Anuales al 31 de diciembre de 2023, que comprenden los correspondientes estados de situación financiera, de resultado, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico N° 38, iniciado el 1° de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023, sus notas que lo complementan, la Memoria, la Reseña Informativa y el Informe de los Auditores Independientes.

En uso de la palabra, el Sr. Presidente manifiesta que resulta necesario que esta Comisión Fiscalizadora se expida sobre dicha documentación y emitan su correspondiente informe. Luego de una breve deliberación, los miembros presentes, por unanimidad, RESUELVEN: aprobar el informe que será presentado en la reunión de directorio correspondiente, cuyo texto es el siguiente:

#### I. INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Hemos efectuado un examen del inventario y de los estados financieros individuales de Tecnomy S.A. (en adelante "la Sociedad") que se adjuntan, los que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al período de doce meses finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa seleccionada incluida en las notas 1 a 18.

#### II. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN

La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y, por lo tanto, es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros antes mencionados, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N° 1 (NIC 1) "Presentación de Estados Financieros". Asimismo, el Directorio es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades. Asimismo, la Dirección de la Sociedad es responsable de aplicar las políticas contables apropiadas y efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias.

#### III. RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basados en nuestro trabajo de sindicatura y en el trabajo de auditoría llevado a cabo por el auditor externo de la Sociedad. Dado, que no es una responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar el control de gestión, nuestra revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio de la Sociedad. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes previstas por la Ley General de Sociedades (Ley N° 19.550) y sus modificatorias y por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (modificada por la Resolución Técnica N° 45 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas). Dichas normas requieren que el examen de los documentos detallados en el apartado I. se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes de estados financieros e incluye la verificación de la congruencia de los documentos examinados sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas

decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el apartado I. hemos efectuado una revisión del trabajo practicado por el auditor externo de la Sociedad Agustin Spollansky, quien emitió su informe con fecha 07 de marzo de 2024 de acuerdo con las normas de revisión establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Dichas normas exigen que se cumplan los requerimientos de ética, así como que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos sobre bases selectivas para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados contables contengan errores significativos. Al realizar esta evaluación del riesgo, se debe considerar el control interno existente en la Sociedad para la preparación y presentación razonable de los estados contables con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad. Como parte de la auditoría se evalúan asimismo las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables significativas realizadas por la Dirección y la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión profesional.

#### IV. OPINIÓN

Basados en el examen realizado, con el alcance descrito en el apartado III. de este informe, en nuestra opinión:

a) los estados financieros por el periodo de 12 meses adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera individual de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, los resultados integrales, los cambios del patrimonio neto y el flujo de su efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas internacionales de información financiera;

#### V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, informamos que:

a. los estados financieros adjuntos detallados en el apartado I. surgen de registros contables de la Sociedad llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

b. los estados financieros adjuntos detallados en el apartado I. se encuentran pendientes de transcripción en el libro inventario y balances.

c. en cumplimiento del ejercicio de control de legalidad que nos compete, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, hemos aplicado los procedimientos descritos en el artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades (Ley N° 19.550) y modificatorias, que consideramos necesarios de acuerdo a las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto,

d. Hemos revisado la Memoria del Directorio y en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular, resultando las afirmaciones acerca de la gestión llevada a cabo y de las perspectivas futuras de exclusiva responsabilidad de la Dirección.

e. Hemos revisado la reseña informativa preparada por el Directorio de la Sociedad en relación con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y requerida por las normas de la CNV sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.

f. hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para la Sociedad, previstos en las correspondientes normas profesionales.

g. se detalla a continuación el total del Activo, Pasivo, Patrimonio neto y Resultado del ejercicio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	AJ 31/12/2023 ARS	AJ 31/12/2022 ARS
<b>Estado de Situación Patrimonial</b>		
Activo	183.780.078.360	33.674.290.254
Pasivo	106.870.557.351	17.372.012.907
Patrimonio Neto	76.909.521.009	16.302.277.347
	AJ 31/12/2023 ARS	AJ 31/12/2022 ARS
<b>Estado de Resultados</b>		
Ganancia del Ejercicio	1.106.874.569	6.084.322.332

Finalmente, los presentes designan al Sr. Germán Crespi para que suscriba el Informe.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 08:45 horas, se da lectura y se ratifica el texto de la presente acta, levantándose la sesión.

Fdo.: Cr. German A. Crespi